

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

Del mismo beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

La multitud de pretensiones de ministros de las Reales audiencias y jueces de partido dirigidas á obtener licencias temporales, ya para arreglar sus intereses, ya principalmente para restablecer su salud, y la facilidad con que unos y otros consiguen certificaciones de facultativos para dar una aparente gravedad á males que no la tienen, ó para suponer que los únicos remedios existen en el lugar que acomoda al interesado, no han podido menos de llamar la atención de S. M. la REINA Gobernadora. Limitada la dotacion de las audiencias al número preciso de magistrados; confiada la observancia de las leyes y la conservación del orden en todo un partido á un solo juez, la ausencia de cualquiera de ellos puede ser causa de males considerables á la administración de justicia y servicio público. Si la humanidad reclama que se concedan á los magistrados y jueces las licencias necesarias para restablecer su salud cuando la falta de esta les impida dedicarse á sus funciones, y cuando no haya otro medio para recobrarla que ausentarse del lugar donde residen por razon de sus destinos, la conveniencia pública exige que se nieguen las que se pidan por intereses particulares ó de familia, ó pretextando dolencias que, ó no tengan la gravedad que se les atribuye, ó admitan otros remedios para su curacion sin tanto menoscabo del servicio. Guiada S. M. de estos sentimientos y consideraciones, se ha servido resolver por punto general:

1º Que no se dé curso á los memoriales de los empleados en la administración de justicia en que soliciten licencia, sin que vengan por el conducto y con el informe de los regentes de las audiencias del territorio en que sirvan.

2º Que los regentes no remitan al ministerio de mi cargo ninguna solicitud de esta clase que se funde en interes particular ó de familia.

3º Que respecto á las que se apoyen en falta de salud, procuren asegurarse para emitir su dictámen de si la enfermedad alegada es de tal naturaleza que exija precisamente la mudanza de aires y alimentos ó de clima, tomando sobre el particular las noticias que les parezcan mas exactas y fidedignas. Lo que de Real orden comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1855. Manuel Garcia Herreros. Sr. regente de la Real audiencia de....

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

Excmo. Sr.: Habiéndose creado por Real decreto de 25 del corriente la junta de Inspectores en los términos y con las atribuciones designadas en el mismo, se ha servido resolver S. M. que se encargue desde luego de los trabajos sobre la reforma de las ordenanzas militares en que entendia la comision que V. E. preside. En su consecuencia dispondrá V. E. que pasen á la secretaria de dicha junta

con los correspondientes inventarios todos los papeles, documentos y enseres que existan en la que se halla á su cargo, comisionando para esta operacion, ya sea al secretario D. Alejandro Oliván, ó bien á otro oficial de su confianza: en la inteligencia de que S. M. quiere que al disolver V. E. la comision de ordenanzas, manifieste en su Real nombre á los generales, gefes y demas individuos que han trabajado en ella, lo satisfecha que se halla de su conducta, asi como el que les servirá de recomendacion la inteligencia y el celo con que se han conducido en sus encargos respectivos. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Junio de 1855. Sr. Presidente de la comision de reforma de ordenanzas militares.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Londres 18 de Junio.

Fondos públicos. Tres por ciento consolida dos 91½.

Los preparativos para la expedicion de España se continúan con una actividad y un éxito notables bajo la direccion del coronel Evans. La realidad sobrepaja en este asunto á las esperanzas de los mas ardientes amigos de la causa que se quiere que triunfe. Mas de 200 oficiales del ejército ingles han presentado peticiones para ser destinados. El único embarazo consiste en elegir en este número los que son mas capaces de servir bien en los primeros momentos de la expedicion que serán los mas difíciles. Sabemos que esta eleccion se verificó antes de ayer, á fin de que al día siguiente pudieran partir para Exeter, Plymouth, Cork y otras ciudades los oficiales encargados del enganche y organizacion de los reclutas. Ya hay muchos hombres alistados, y se cree podrán enviarse 500 á últimos de esta semana. Parece decidido que el primer cuerpo auxiliar que pasará al servicio de Isabel II se compondrá de la legion extranjera que la Francia cede á la España, y de una legion belga de 100 hombres. Estas tropas reunidas estarán al mando de un general frances. (Globo.)

Anoche ha anunciado lord Mahon que el lunes próximo, cuando se forme la Cámara en comision de subsidios, llamará su atencion sobre la última orden del consejo relativa á España. (Globe.)

Asegúrase que el general Chichester, que sirvió en la Península durante la guerra de la independencia, tomará el mando de una parte de las tropas que en este momento se estan reclutando para la Reina de España.

Se dice en la city que el Gobierno ha hecho ya sacar de sus arsenales 1100 fusiles para España. (Morning-Herald.)

La casa de Moore y compañía en Old-Brondstreet es la que ha hecho la contrata para vestir los cuerpos de la expedicion, cuyos uniformes serán encarnados y en todo iguales á los del ejército ingles. Marchará á España un cuerpo de 90 hombres de infantería, compuesto de 12 regimientos con los números desde 1 hasta 12, y ademas tres regimientos de lanceros y un cuerpo de 800 artilleros.

El coronel Evans, que acepta el mando de los voluntarios, sirvió en la guerra de la Península, asi como en la India y en la América del Norte; y siendo teniente coronel al servicio de Inglaterra desde 1815, conservará su grado y sueldo durante la expedicion, que desembarcará en Bilbao, marchando de alli al Bastan. (Courier.)

El Globo hace las siguientes reflexiones sobre la sesion de la Cámara de Lores del día de ayer:

«Por razones de que no estamos bien enterados, ha retirado ayer el duque de Wellington la mocion que habia anunciado relativamente á la orden del consejo, que suspende en favor de la Reina Isabel el bill de alistamientos extranjeros. Sin duda que ha parecido al noble duque sumamente delicado im-

pugnar el sistema á que dió su mas cordial aprobacion cuando estaba en el ministerio; y como nosotros aprobamos tambien en aquel tiempo aquel sistema, así como la franqueza con que el duque de Wellington reveló su pensamiento á despecho de las medianías de su partido, celebramos infinito que consideraciones mezquinas no le hayan obligado en estas circunstancias á desmentir la alta reputacion de que goza su nombre.

«Si á esto se añade la derrota que ha sufrido el marqués de Londonderry en la misma sesion, debemos concluir, ó que las tropas torys no están bien disciplinadas, ó que algunas veces conviene hacer un reconocimiento del campo enemigo. Acalorándose la discusion, probablemente ha cometido el marqués un acto de insubordinacion, perjudicando infinitivamente á su protegido D. Carlos, puesto que el lord Melbourne ha declarado terminantemente que el Gobierno de S. M. suspendió el bill de alistamientos extrangeros á petición del embajador de España: de modo que ya no podrá S. S., como en la época de su manía miguelista, tratar de piratas y vagamundos á las tropas auxiliares. Estas tropas serán mandadas por oficiales al servicio de Inglaterra; y todo el que se aliste en ellas podrá aprovecharse de los beneficios del convenio celebrado por medio del lord Elliot.

FRANCIA.

Paris 20 de Junio.

Lonja de hoy. Cinco por 100 consolidados 108 fr., 30 c.: fondos españoles: renta de España al 3 por 100, 28: empréstito Real de id., 47½: renta perpetua 41½: Córtes, 36½.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del 10 de Junio.

Abrese la sesion presentando Mr. Duscrcé el informe de la comision respectiva sobre la navegacion de los barcos de vapor.

Continúa la discusion general sobre el presupuesto de rentas para 1836.

Mr. de Golbery presenta extensas consideraciones sobre la contribucion de las bebidas y de la sal, y añade: «Espero que de aqui á la próxima legislatura se buscarán los medios de aliviar al pueblo; y por lo que á mí toca, interesado en la felicidad del pais, pido que en nuestras discusiones el presupuesto de rentas ocupe en adelante un lugar preferente, y que no se vote de tropel ni sea una insignificante *postdata* de una legislatura todavía mas insignificante; de lo contrario será preciso desesperar del Gobierno representativo, y ningun hombre honrado querrá asociarse á semejante engaño.» (*Agitation; violentos murmullos.*)

Mr. Lavielle: «No solo tenemos que tratar de la cuestion de vinos, sino tambien de nuestro sistema de aduanas.»

La Cámara pasa á la discusion de los artículos.

Mr. Fleury (del departamento del Calvados) presenta sobre el artículo 1.º una enmienda que no es apoyada.

La Cámara adopta los 4 primeros artículos enmendados por la comision. En seguida empiezan los debates sobre el artículo 5.º, que conserva para el año de 1836 todas las contribuciones existentes, excepto la de la lotería.

Mr. Paraut pide que las donaciones y legados que se hagan á los hospicios no esten sometidos en adelante sino á un derecho fijo de dos francos.

Mr. Teste: «El Gobierno, lejos de provocar legados, que frecuentemente se hacen en detrimento de las familias, debe moderar el ardor de los donadores á los hospicios. Esta enmienda seria mucho mas interesante de lo que generalmente se creerá, ni debe dejarse de tener presente que otros muchos establecimientos análogos reclamarían el mismo favor.»

La enmienda no encuentra apoyo en la Cámara.

Mr. Desabes propone la enmienda siguiente: «Las mudanzas de inscripciones en el gran libro de la deuda pública, cuando se verifiquen por donacion, sucesion ó testamento, quedarán sujetas á los mismos derechos de registro que las de rentas debidas por particulares.

«Estos derechos se liquidarán sobre el valor de las inscripciones el dia del fallecimiento ó de la aceptacion de la donacion, segun el curso medio de la bolsa de Paris.

«Las disposiciones anteriores son aplicables tanto á los fondos, ventas, créditos y efectos públicos franceses poseidos en Francia por extrangeros, como á los fondos públicos, capitales, rentas y créditos poseidos por regnícolas en paises extrangeros.»

Mr. Pelet (del Lozere) combate la enmienda por inconstitucional y por haber ya sido desaprobada en sesiones anteriores.

La proposicion no encuentra apoyo.

Mr. Bignon (del bajo Loire) expone la necesidad de tener prontamente una ley de aduanas.

Mr. Tourneun trata con extension la cuestion de los hierros extrangeros. Mr. Tesnieres pide que contando desde 1.º de Enero de 1836 el impuesto sobre la sal, se reduzca á dos décimos y medio por kilogramo.

Mr. Glais-Bizoin: «En otro tiempo cuando se hablaba del impuesto sobre la sal, se alzaban en su favor algunas voces; hoy dia hay un silencio completo sobre todos los bancos. Pero cómo hablar delante de una Cámara de cuyos individuos la mitad tienen ya su pasaporte en el bolsillo?» (*Violentos murmullos.*)

El Sr. Presidente: «La Cámara es numerosa y os escucha con silencio: hablad pues. En cuanto á vuestra observacion dirigida á la Cámara, es inoportuna.» (*Muy bien, muy bien.*)

Mr. Glais-Bizoin: «Pero el mismo Sr. Presidente al fin de la sesion de ayer se vió obligado á suplicar á los miembros de la Cámara á permanecer en sus asientos.» (*Rumores diversos.*)

El Sr. Presidente: «Cuando ayer creí deber prevenir á la Cámara que la discusion podria muy bien no concluir hoy, estaba en mi derecho hacerlo, y entre esta proposicion y la en que ahora os fijais vos, nada hay de comun. Hablad; la Cámara os escucha.»

Mr. Glais-Bizoin pronuncia algunas palabras en medio de los murmullos, y deja la tribuna.

El Sr. Presidente: «Y bien ¿por último qué proponéis?»

Mr. Glais-Bizoin vuelve á su asiento sin responder. (*Risa general.*)

Mr. Liaderes se queja de la explotación fraudulenta de los manantiales de agua salada de los Pirineos.

El Sr. ministro de Hacienda procura demostrar que no existe semejante fraude, y promete ademas una ley sobre las salinas para los primeros dias de la próxima legislatura.

MM. Jouffroy y Luneau presentan extensas demostraciones acerca del impuesto de la sal en los departamentos del Oeste.

Mr. d'Harcourt explica la siguiente enmienda:

«Desde 1.º de Diciembre de 1836 los derechos sobre los fierros se disminuirán en una mitad: hasta entonces no se derogará en nada la legislacion existente.»

«Aunque dueño de fraguas y fundiciones de fierro (añade el orador), no por eso dejo de profesar los principios mas adelantados de economía política sobre la cuestion de libre importacion. La Francia se hace á sí misma el mayor daño insistiendo en gravar con un derecho de 250 francos á una cantidad de fierro, cuyo valor neto no pasa de 150 francos.

«No queremos por esto mismo luchar con nuestros vecinos en la fabricacion de máquinas, en las artes de cuchillería, herrería en grueso, y construcion de caminos de fierro &c.; renunciámos á dar salida á nuestros vinos, á nuestros artículos fabricados en Paris, á todas nuestras provisiones superabundantes, y á nuestros objetos manufacturados que Inglaterra nos compraria para cobrarse los fierros que nos vendiese.

«El mundo entero se divide en tres clases respecto á esta cuestion: 1.ª de consumidores, cuyo interes es bien sencillo, y quieren tener los mejores productos lo mas barato posible. 2.ª De mercaderes, que son, por decirlo así, desinteresados, pues todo su negocio consiste en vender mas caro que han comprado, cualquiera que sea el precio de compra. 3.ª Y última, de productores, y á estos es á los que se quiere proteger: nada mas conveniente. El mal está en que no se quieren considerar las industrias sino una á una; en que no se quiere ver que tal individuo productor de una sola mercancía es consumidor de todas las demas; y contrayéndonos á la cuestion presente, en que el hierro producido por nuestros maestros de fraguas es materia primera para nuestros fabricantes de cuchillería, herrería, máquinas de vapor &c.

«Pero se dice, el hierro es una materia de primera necesidad; si dejais perecer vuestras fraguas nacionales, ¿iréis á pedir hierro á Inglaterra? Señores, esta observacion es útil: hemos tenido 20 años de guerra con la Gran Bretaña, y me parece que no hemos carecido de cañones, de fusiles, ni de balas. Las capitales de Europa pueden decir algo sobre eso.» (*Risas.*)

El orador presenta otras varias consideraciones, é insiste en su proposicion.

Mr. Fulchiron: «Despues del discurso prodigiosamente brillante que acabais de oír, es desventajoso para un orador tener que hablar el lenguaje de la fria razon.» (*Señales de satisfaccion.*)

El orador opina que la reduccion del derecho debe ser de un tercio, y no de la mitad.

Mr. Lacave-Laplagne opina que la referida reduccion, buena en sí, no es propia del presupuesto.

Mr. Anisson-Dupetron apoya lo propuesto por Mr. Fulchiron.

El Sr. ministro de Hacienda: «Yo no combatiré la posibilidad de hacer una reduccion mayor ó menor en los fierros; pero esta grave cuestion no puede discutirse así de improviso, y menos introducirse por via de enmienda al presupuesto de rentas.

«Observad, señores, en qué posicion colocais á la Cámara de los Pares. Si votais el presupuesto, é introducis en él una disposicion perjudicial á los intereses del servicio público, la Cámara de Pares, que está tan animada de patriotismo, como esta, se verá obligada á desechar por amor al pais el presupuesto. Y entonces ¿qué sucederá? ¿Quién reparará el efecto que produzca el voto de la Cámara de los Pares? El Estado tendrá un presupuesto de gastos, pero no de rentas. Esta posicion seria sin ejemplar, y la Cámara no querrá poner en ella al Gobierno.» (*Muy bien! Muy bien! A votar! A votar!*)

El general Demarçay pide que la reduccion de la tarifa sobre fierro sea de un octavo.

Mr. Cunin-Gridaine: «Es incontestable que la Cámara debe ante todo producir un voto de buena fe, y no podria ser así con la proposicion actual. Es constante que dentro de dos dias la Cámara no tendrá bastante número de votos; y entonces será imposible obtener un presupuesto de rentas si, como es probable, la Cámara de Pares desecha la reduccion que se propone. (*Viva aprobacion.*)

«¿Cuál será entonces la situacion del Gobierno? Como ha dicho el ministro, habria un presupuesto de gastos sin el de rentas. Seamos francos, señores: es preciso ante todo que cada poder del Estado sea libre en su accion; y aqui, de tres poderes, solo el nuestro tendria esa ventaja. Si, pues, los autores de la enmienda insisten, decidamos al instante que la Cámara de Diputados esperará el voto de la de Pares para examinar despues el presupuesto de rentas.»

Voces de la izquierda. Sí, sí.

Voces de la mayoría. No, no.

Mr. Cunin-Gridaine: «Sir eso, señores, la proposicion no es admisible, y en cuanto á mí la rechazo con todas mis fuerzas.» (*Numerosas señales de aprobacion. A votar! á votar!*)

Se cierra la discusion, y queda desechada la enmienda de Mr. d'Harcourt. El Presidente pone á deliberacion la enmienda de Mr. Anisson-Dupetron. Pide la palabra Mr. Garnier-Pagés, y muchos individuos reclaman estar cerrada la discusion.

Mr. Garnier-Pagés: «El Gobierno rechaza todas las enmiendas, porque la Cámara de los Pares no tiene tiempo de adoptarlas. Esta objecion es inconcebible. No discutamos pues entonces: votemos á ciegas! Por mi parte veo la necesidad de declarar á la Francia y á los electores que durante el curso de esta legislatura, el gran proceso y las circunstancias políticas han hecho que las leyes adoptadas en este recinto no pudiesen discutirse en el otro.

«Se ha impedido á las dos Cámaras cumplir sus deberes. (*Basta! basta!*) Así pues yo me opongo con fuerza á toda suspension del proceso que nos haria perder todavía la legislatura próxima, pues una Cámara que tuviese sus dos primeras legislaturas embarazadas, era perdida en la opinion.» (*Reclaman los murmullos, y se siguen los gritos de á la votacion! á la votacion!*)

Mr. Jaubert: «Yo no imitaré al preopinante, que no ha dicho una palabra sobre la enmienda: yo diré que no es oportuno en el presupuesto de rentas votar sobre una materia tan grave é importante; que interesa á 20 departamentos, y necesita examinarse y debatirse muy maduramente. Si ha dicho equivocadamente que la cuestion sobre los ferros está bastante conocida: yo creo al contrario, que cuanto mas se estudie, mas se convencerán todos de los errores que se han profesado. Asi pues rechazo toda especie de enmienda que tenga por resultado juzgarla antes de tiempo.» (Muy bien! A la votacion! A la votacion!)

Queda desechada la enmienda de Mr. Anisson-Dupetron, y asimismo la reduccion propuesta por Mr. Demarçay, y otra de Mr. Desjobert, pidiendo quedase reducido el derecho en una cuarta parte.

Mr. Delaborde reclama la presentacion de una ley de aduanas, y el señor ministro de Comercio promete presentar para la próxima legislatura un proyecto sobre las tarifas.

Habiéndose presentado una enmienda de Mr. Anisson-Dupetron respecto á plomos, y otra de Mr. Oatier sobre azúcar de remolacha y otras raices, sin resultado, hace Mr. Ducos extensas observaciones sobre el impuesto que pagan las bebidas.

El Sr. ministro de Hacienda anunció que responderia á ellas en la sesion siguiente; por lo que se cierra la presente á las seis de la tarde.

Se lee en dos periódicos lo siguiente:

«Tenemos por buen conducto la noticia de que la noche del 18 de este mes se ha expedido orden al gobernador de Argel para que embarque lo mas pronto posible para España la legion extranjera, que añaden conservará la escarapela francesa y se pagará con los fondos del erario frances. Esto será ya intervencion franca y directa, y si semejante medida se ha tomado en efecto, debe atribuirse al justo sentimiento que habrá causado el descubrimiento de algunas maquinaciones de la santa alianza á favor de D. Carlos, ó de alguna necia tentativa de la duquesa de Berry y de los legitimistas del Mediodia. El Gobierno atacado personalmente habrá creído deber salir en fin de su casinneutralidad, y usar de represalias.»

Otro periódico dice que la mas fuerte oposicion á dejar la escarapela francesa para pasar á servir en España ha nacido especialmente del 5.º batallon de la legion extranjera.

Los periódicos ingleses del 17 se ocupan casi exclusivamente en la expedicion que se prepara para España. (Diario de Comercio.)

Hace tiempo que anunciamos haberse concedido el plantel de Luxemburgo á la facultad de medicina de Paris para la formacion en él de un jardin botánico.

Estan en parte concluidas las grandes operaciones que han sido indispensables en el nuevo destino que se ha dado á dicho plantel, habiéndose activado principalmente todo lo que se requeria para que no sufrieran retardo alguno los estudios diarios de los alumnos, y está ya abierto este jardin para el estudio de la botánica. El espacio reservado con este objeto ha proporcionado aumentar las colecciones de la facultad con 2 ó 30 plantas mas; y completando asi el decano de la facultad esta parte tan útil de las ciencias accesorias, acaba de adquirir nuevos derechos á la gratitud de los discípulos que se le han confiado. (Monitor universal.)

El Constitucional de Loir-et-Cher del 12 del que rige dice lo siguiente:

«Presentamos el siguiente ejemplo que prueba la tendencia del Gobierno. «Un párroco de las inmediaciones de Blois se presentó últimamente en la secretaría del ministerio de Instruccion pública con una solicitud para el ministro. Debía tener poca experiencia de lo que sucede en tales oficinas, y sorprendióle el recibimiento marcial y no muy obsequioso que se le hizo, y se restituyó á su parroquia: harto incomodado. Al cabo de algunos dias, y durándole aun sus resentimientos, tomó la pluma y escribió á Mr. Guizot, quejándose de que en su secretaría no se habian tenido con él las consideraciones debidas á su doble carácter de sacerdote y de ciudadano frances.»

«El ministro le respondió á correo tirado que sentia en el alma que los empleados de su ministerio no hubiesen tenido la consideracion debida á su doble carácter, y que habia dado las órdenes convenientes para que no se repitiese en lo sucesivo semejante irreverencia.

«Para calmar la cólera del párroco le concedió el ministro lo que solicitaba, y sacó ademas 20 francos para su parroquia. (Nacional.)

El modo con que en el extracto de la sesion del 9 del corriente dimos cuenta de la supresion de una suma de 180 francos en la parte del presupuesto de los Cultos relativa á los sueldos de los obispos, podria hacer creer que la Cámara ha querido reducir el número actual de obispados y apoyar la enmienda propuesta en otro tiempo por Mr. Eschassériaux, para que se suprimiesen los sueldos asignados á las mitras erigidas en tiempo de la restauracion segun que por fallecimiento de los titulares fuesen vacando. Pero no ha tenido la Cámara electiva semejante intencion, ni fue tal el objeto de la enmienda que adoptó, y que como vamos á demostrar, corrige solamente el método de contabilidad, sin lesion la mas leve de los dos concordatos vigentes, ni reducir el número de sillas episcopales.

Como cada año fallecen obispos, y trascurre algun espacio de tiempo antes que sean reemplazados, resulta que de la masa de sueldos queda sin empleo y enteramente nula una suma de 180 francos del presupuesto, que, segun ha declarado el Sr. ministro de los Cultos, solo ha ocupado aquel lugar por pura fórmula, y proponiéndose anularla en la ley de gastos, pareciéndole que con este sistema no se faltaba á la regularidad. La comision ha creído lo contrario, proponiendo como mas sencillo suprimir aquellos 180 francos; el Ministro lo ha consentido, y la Cámara lo ha votado.

No ha sucedido otra cosa; y lejos de que la Cámara haya apoyado la enmienda de Mr. Eschassériaux, enmienda que en su tiempo ocasionó tan fuertes controversias, ningun Diputado de la oposicion misma ha pretendido sacarla del olvido en que yacia, porque el tiempo de las intrigas y de los chismes malamente llamados filosoficos, pero nada politicos contra el clero, pasó ya en la Cámara como ha pasado en el país. La Cámara comprende demasiado que el respeto á la religion y á sus ministros es una parte esencial del

orden; y este sentimiento habia encontrado el órgano mas digno en Mr. Sauzet, relator de la comision. Si acaso hay todavía hombres que miren como una gran victoria la triste diversion de humillar al clero católico, ya no se atreven á decirlo, y estan tranquilos; progreso ciertamente no despreciable, porque es un claro testimonio de lo que en dos años se ha consolidado la política buena y verdadera, que es la de orden y de conciliacion. (D. de los D.)

—Escriben de Francfort sobre el Mein con fecha del 12 de Junio.

Todas las cartas de Viena dicen haberse diferido la coronacion del Emperador de Austria como Rey de Hungría. El Emperador Fernando I no hará su proyectado viaje á este reino, en que la nobleza, celosa de sus privilegios, quiere persuadirle que no tome parte en la lucha empeñada el año precedente sobre las prerogativas de la Dieta. En concepto de todos debe ser en este asunto Monarca y conciliador. Cada día corre por mas valida la noticia de la entrevista que van á tener los tres Soberanos en Toeplitz, de modo que la Gaceta de Augsburgo dice que serán acompañados por sus respectivos ministros de Estado. Todas las naciones estan en favor de la paz, y nosotros creemos que todas las combinaciones del Norte tendrán este objeto. Nuestros comerciantes vuelven la vista á la Inglaterra y á la Francia para buscar las garantías de la paz ó de la guerra, y no á las Potencias del Norte. Lo que tenemos es lo que quiere la Europa, y no sin motivo el partido legitimista se llama partido conservador.

Los accionistas del canal del Danubio al Rhin, lejos de arrefrase por la próxima promulgacion del sistema general de aduanas alemanas, piensan continuar con mayor actividad sus trabajos. El grande servicio que van á hacer al comercio europeo, refuta bastante la preocupacion creida ligeramente, que consiste en juzgar casi interrumpidas las relaciones de nuestras fábricas de industria con la Inglaterra y Francia, preocupacion que nunca han tenido los buenos economistas, seguros de que en el estado comercial de Europa, los pueblos como los individuos se necesitan mutuamente unos á otros.

—Un fenómeno reciente verificado en la persona de un jóven de Bruselas, cuyas entrañas han mudado de sitio, recuerda otro muy parecido inserto en la Gaceta de Francia del 17 de Diciembre de 1650, núm. 186, cuyo extracto es el siguiente:

«En la diseccion anatómica, verificada en esta semana por un doctor en medicina, se ha encontrado en el cadáver de un reo que ha sufrido la pena capital el hígado donde debía estar el bazo, esto es, en el lado izquierdo; y el bazo en el lado derecho donde debía estar el hígado; el corazon inclinado al lado derecho, y la mayor parte de los vasos dispuestos de otro modo que el natural, con grande asombro de todos los circunstantes. Sabido es el chiste cómico con que Moliere hizo alusion á este suceso de Paris en su comedia el Médico á Palos, en la que reconviene uno de los interlocutores al médico ridículo de que el corazon no estaba, como él lo decia, al lado derecho, le responde el médico: «eso era antes; pero ya lo hemos arreglado de otro modo.» (Gaceta de Francia.)

—Segun una relacion oficial de la Gran Bretaña, el número de nacimientos ilegítimos en 1830 asciende á 2039, ofreciendo la proporcion tan constante en todos los documentos de esta especie de 41 varones por 40 hembras. Comparado este número con los nacimientos legítimos, ofrece el de 1 por 18, siendo lo mas notable que el minimum de los nacimientos no legítimos corresponde al condado de Middlesex, donde está Londres, y el maximum al país de Gales, uno de los distritos mas retirados de la comarca. Este resultado parece que contraria lo que sobre este particular se han obtenido en otros países, donde el mayor número de nacimientos ilegítimos pertenece en general á aquellos distritos que contienen poblaciones mas numerosas.

(Diario de los Debates.)

PORTUGAL

Lisboa 20 de Junio.

No tenemos noticias de que se hayan repetido en las provincias los excesos y desórdenes que motivaron las sábias quanto oportunas disposiciones del ministerio de Justicia en las circulares que hace dias publicamos en este periódico. Una de las principales causas de este gravísimo mal era la ausencia de los respectivos magistrados de cada provincia, cuando su presencia era del mayor interes. El Gobierno, que tan ardientemente desea poner un término á los resentimientos, inspirando generoso olvido de lo pasado, y promover por todos los medios que esten á su alcance la recta administracion de justicia, segun lo demuestran las acertadas providencias á que aludimos, debe prometerse de las autoridades á quienes está encargada la ejecucion de cada una de las providencias dirigidas á tan importantes fines, todo el celo, toda la mas escrupulosa exactitud en el desempeño, del que depende la felicidad particular de cada provincia y la general del reino. (Diario do Governo.)

ESPAÑA.

Barcelona 24 de Junio.

Hace dos dias que el capitán general de estas provincias ha salido para lo interior del principado con el objeto de exterminar la faccion. El mismo capitán general, en uso de las amplias facultades que S. M. la REINA Gobernadora le ha concedido en Real orden de 10 del corriente para el mantenimiento del orden público, ha resuelto que se organice en cada partido una compañía con la fuerza de 120 hombres.

—Háblase de la venida de D. Pascual Enrile, uno de los militares mas universales y beneméritos de nuestra nacion. Añádesse que viene á bordo de cierta fragata de guerra de mucha capacidad y resistencia, que él mismo ha hecho construir en Filipinas.

Las obras públicas, de que varias veces hemos hablado, y que han de contribuir al ensanche y utilidad de esta capital y sus alrededores, continúa con actividad laudable. A un mismo tiempo se construyen la nueva plaza de Palacio, algunas fuentes, el frontispicio de las casas consistoriales; se concluye la calle de Gracia, y se repone el empedrado de las de Barcelona, sin hacer mención de la capilla del Sagrario, recién concluida en la parroquial iglesia de Santa María del Mar, ni de otras obras de no tanta consideración como las sobredichas. Algun día hablaremos de los aciertos é inadvertencias de sus respectivas fábricas. Entre tanto, justo será condenar ese empeño de destruir la influencia moral de los edificios mas respetables por su antigüedad, agregándoles cuerpos ó adornos de arquitectura moderna. No parece sino que la gótica ó germánica sea una especie de espantajo respecto de ciertas gentes, cuando en realidad puede considerarse como la propia para aquellos edificios que piden un religioso recogimiento. Este furor de modernizarlo todo, de colocar columnas en todas partes, vengan ó no vengan á cuento, de convertir por último en salon de baile las casas destinadas al culto divino, es comparable al afectado *sentimentalismo* de esa musa gálica, quejumbrosa y declamatoria que hasta el código penal nos quisiera poner en prosa de novelas

— Parece que los facciosos del principado vuelven á buscar en las asperezas del monte el sosiego que no les dejan disfrutar en parte alguna, tropas, milicias, carabineros, guías, tiradores y milicias. No obstante el abatimiento de su industria y comercio, no vacilan los catalanes en hacer un nuevo y glorioso esfuerzo para exterminar á los enemigos de su laboriosidad y cultura. No tardaremos en felicitarnos de sus consecuencias. (*El vapor*.)

Madrid 30 de Junio.

S. M. se ha servido nombrar para la intervencion de Correos de Oviedo, dotada con 80 reales, y vacante por separacion del que la desempeñaba, á Don Manuel Joaquin Ureta, oficial segundo de la administracion principal de Victoria, con igual dotacion, que sirve en la renta desde 1789.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Extremadura con fecha 27 del actual remite á este ministerio el parte siguiente:

Excmo. Sr.: En oficio de 24 del corriente me da parte el comandante de la 2.^a columna móvil sobre la frontera de la Mancha de haber recibido parte del comandante de la 1.^a columna móvil de dicha provincia, noticiando que el 22 habia tenido un encuentro con los rebeldes cerca del Prado de Mina, causándoles la pérdida de 5 muertos y 6 prisioneros, cogiéndoles 8 caballos, y poniéndolos en total dispersion.

El capitán general de Valencia con fecha 27 acompaña un parte del comandante de una columna del teniente coronel D. Antonio Buil, en el que comunica haber alcanzado el 24 la gavilla del Serrador cerca de Cantavieja, la que atacó á pesar de las formidables posiciones que ocupaban, logrando el valiente Buil dispersar la faccion, causándole la pérdida de 7 muertos y muchos heridos, además 2 caballos muertos y otro cogido. También le tomó al Serrador su equipaje, varias armas, y casi todos los efectos que llevaba la faccion.

VARIEDADES.

INDUSTRIA.

Manera de recoger la nieve en las cercanías de Nápoles.

Los sorbetes y las bebidas heladas se consideran en Inglaterra y en las demas naciones septentrionales como un lujo, á que solo pueden aspirar los ricos; pero en los países del Mediodía, como en Nápoles, y sobre todo en Sicilia, entran, durante el verano, en la categoría de las cosas indispensables para el uso de la vida. Todos los viajeros que han pasado por aquel país en verano, estan acordes en considerar el agua de nieve como uno de los principales goces que han hallado en aquella tierra; pues el vino, aunque conservado en los sótanos mas frescos, y el agua, aunque sacada de los pozos mas profundos y de los manantiales mas frios, se ponen, despues de haber estado algunos minutos expuestos á la temperatura atmosférica, tan tibios, que es imposible beberlos. Durante el ardiente calor de Junio, Julio y Agosto, los mismos *lazzaroni* napolitanos son incapaces de hacer el menor esfuerzo si no tienen nieve para refrescar su bebida; pero si les dan un pedazo de hielo que puedan introducir en su vaso, al punto el peor vino, y aun el agua pura, se convierten en un néctar, que beben con entusiasmo y les comunica nueva energía.

En Inglaterra se dice *bebidas heladas, agua de hielo*, porque en efecto se emplea el hielo para refrescar las bebidas. En Italia no se emplea el hielo sino la nieve para el mismo objeto, y la cantidad que de ella se consume todos los años, sobre todo en los veranos largos y calurosos, es verdaderamente extraordinaria. Casi nunca se ven las llanuras cubiertas de nieve; pero hay depósitos inagotables de ella en los Apeninos, que cruzan toda la Península. Algunos de los puntos mas elevados de aquella gran cordillera, como el *gran peñasco de Italia* y el *monte Majello* (situados ambos en los Abruzos), estan cubiertos de nieve durante todo el año, y se ven depósitos de hielo aun en sus mas profundos valles; pero por lo general desaparece la nieve de la cumbre de los Apeninos hacia fines de Mayo, y si no se recurriese al arte para conservarla, faltaria en la época en que es mas necesaria.

Los napolitanos abren en la falda de los montes cuevas y pozos profundos, aprovechándose á veces de las excavaciones naturales que ofrecen los peñascos; y en la época en que pueden recoger grandes cantidades de nieve, las reunen y colocan alli para conservarlas, para lo cual las trasportan con mucho cuidado; y cuando ya está llena la excavacion la cubren con grandes montones de paja, de hojas secas y de ramas; luego cierran la boca del pozo ó de la excavacion, donde suelen á veces poner algunas piedras para taparla mejor. Estos depósitos de nieve estan colocados por lo general al norte de la montaña: considerando su situacion y aprovechándose de los grupos de árboles que durante el verano dan sombra espesa y fresca, ó de alguna estrecha abertura en los peñascos donde nunca penetre el sol, siempre es fácil establecer depósitos en los sitios en que cae la nieve. Esta última circunstancia es muy ventajosa, pues de ella resulta una disminucion considerable en el trabajo y en los gastos de transporte. Es un motivo de gran regocijo para la gente del campo el que la nieve caiga en las cordilleras mas bajas de las montañas; de todas partes acuden para recogerla y trasportarla á sitios donde esté segura.

El autor de esta noticia ha sido testigo de una escena de este género, yendo de Nápoles á la Puilla: cruzaba la primer línea de los Apeninos entre la ciudad del *Cardinale* y *Monte-Forte*, cuando sobrevino de repente una terrible borrasca que cubrió todo el suelo de una capa de nieve bastante espesa: apenas la vieron caer los habitantes, prorumpieron en gritos de alegría; y hombres, mugeres, niños, todos acudieron con rastras, pinzas, cestos, angarillas y todo cuanto tenían á mano, para recoger el tesoro que les caía del cielo. No sintieron los israelitas en el desierto un júbilo mas puro cuando vieron caer el maná que esperaban con impaciencia; aquellas pobres gentes reian, cantaban, brincaban de contento, mientras estaban recogiendo la nieve. Con ella formaban bolas de enorme volumen, que los muchachos hacian rodar con mucho cuidado á lo largo de la montaña hasta la curva, donde al punto las colocaban en buen orden. Cuando pasamos por junto á ellos, nos gritaron: *«Ecco Signor, una bella raccolta! questa è una bella raccolta.»*

El consumo de la ciudad de Nápoles, que cuenta 4000 habitantes, es muy considerable: durante todos los meses del año, una multitud de hombres se ocupa en trasportar la nieve por tierra y por mar de los Apeninos y de las demas ramificaciones inmediatas á estas montañas; pero se prefiere siempre llevarla por mar, porque, trasportada de este modo, va la nieve mas limpia y se desperdicia menos. Muchos centenares de hombres y de muchachos se ocupan exclusivamente en llevar nieve á Nápoles.

El monte Sant-Angelo, el punto mas elevado del promontorio que separa la bahía de Nápoles de la bahía de Salerno, es el que suministra la mayor parte de la nieve que se consume en Nápoles. Esta montaña, que se alza magestuosamente detras de la ciudad y el puerto de Castellamare cerca de la extremidad de la bahía de Nápoles, solo dista como 12 millas de esta capital; y por eso, la proximidad, la facilidad de los transportes que se hacen por agua, han dado la mayor importancia á la explotacion de la nieve de aquella montaña, en cuyos costados se hallan muchas cuevas y pozos.

Allí es donde se amontona una cantidad inmensa de nieve, que pronto desaparece ante los numerosos jornaleros que la van extrayendo durante la noche, que es el momento destinado exclusivamente á estos trabajos: desde que raya el día, trepan por la montaña largas hileras de mulas, semejantes á pequeñas caravanas, cargadas de nieve en pedazos, y descienden despues con toda rapidez por entre precipicios y peligrosos caminos hasta Castellamare, donde depositan su carga en unos barcos muy grandes que los esperan: apenas se completa el cargamento, se ponen en camino cubiertos de paja y de hojas secas. Cuando llegan estos barcos á Nápoles los descargan inmediatamente una multitud de comisarios destinados á este servicio, hombres activos y robustos á pesar de que solo comen pan, aceitunas, ajos y algunas legumbres, y que van corriendo con su carga de nieve desde la orilla del agua hasta un grande edificio dispuesto expresamente para recibirla. A este depósito general, llamado *la dogana de la nev*, acuden á comprarla en grande todos los vendedores: apenas hay una calle en Nápoles, por ruin que sea, que no tenga su puesto de nieve: una antigua ley nacional prohibe que se cierren estas tiendas ni de día ni de noche. (*Revista Británica*.)

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 5 p. 100, 00.
 Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 47 al contado: 48½ á 60 d. f. ó vol.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Idem sin interes, 10½ y 10 al contado: 11½, 10½, 11½ y 10½ á varias fs. ó vol.: 12½ á 60 d. f. ó vol., á prima de ¼ p. 100.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-7.	Cádiz, 1 d.	Sevilla, 1 d.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo, ½ d.	Coruña, ¾ á 1 id.	Valencia, par á ¼ b.
Burdos, 00.	Barcelona, á ps. fs., par á ½ id.	Granada, 1½ id.	Zaragoza, par.
Hamburgo, 00.	Londres, á 90 días, 38½.	Málaga, ¾ id.	Descuento de letras, de 5 á 6 por 100 al año.
		Santander, par á ¼ b.	
		Santiago, ¾ á 1 d.	

Nota. Al cerrarse la bolsa ha quedado dinero para la Deuda sin interes, á 10½ por 100 al contado.

ANUNCIOS.

Introduccion, variaciones y coda para guitarra, sobre un tema del Guillermo Tell, del celebre Rossini, por D. Leopoldo de Urcullu, á 6 rs. Se hallará en los almacenes de música con las demas obras de dicho autor.

—La liga de la teología moderna con la filosofía en daño de la Iglesia de Jesucristo, descubierta en una carta de un párroco de ciudad á un párroco de aldea.—Carta de un párroco de aldea á su obispo sobre varios casos de conciencia: un cuadernito en 8.º de la rústica. Se hallarán en la librería de Ranz, á 6 rs. cada uno.